

ANEXO III
BAREMACIÓN.
ESPECIALIDADES DE NIVEL 1 O CON NIVEL 1 Y 2

1.- Titulación académica. Máximo 4 puntos

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 4 puntos
- Bachillerato o Formación Profesional de grado medio: 3 puntos
- Formación profesional grado superior: 1 puntos
- Titulación universitaria: 0 puntos

2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses. Máximo 1 punto

- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 1 punto

3.- Informes de priorización. Máximo 2,5 puntos

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 2,5 puntos
- Si el informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional: 2 puntos
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 1,5 punto
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 puntos

4.- Colectivos. Máximo 2,5 puntos

- a) Demandante de primer empleo: 0,50 puntos.
- b) Persona con discapacidad: 0,50 puntos
- c) Víctima violencia de género: 0,50 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,50 puntos
- e) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos
- f) Mayores de 45 años: 0,25 puntos
- g) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas.

ESPECIALIDADES DE NIVEL 2

1.- Titulación académica. Máximo 4 puntos

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 4 puntos
- Bachillerato o Formación Profesional de grado medio: 3 puntos
- Formación profesional grado superior: 1 puntos
- Titulación universitaria: 0 puntos

2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses. Máximo 1 punto

- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 1 punto

3.- Informes de priorización. Máximo 2,5 puntos

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 2,5 puntos
- Si el informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional: 2 puntos
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 1,5 punto
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 puntos

4.- Colectivos. Máximo 2,5 puntos

- a) Demandante de primer empleo: 0,50 puntos.
- b) Persona con discapacidad: 0,50 puntos
- c) Víctima violencia de género: 0,50 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,50 puntos
- e) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos
- f) Mayores de 45 años: 0,25 puntos
- g) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor periodo ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas